



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 272

(Octubre 10 de 2017)

Mediante la cual se da apertura al proceso de invitación pública para seleccionar los oferentes del contrato de Concesión de la tienda escolar, de la Institución Educativa **SOR JUANA INES DE LA CRUZ**.

El Rector de la Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791, la Circular 101 de 29 de julio de 2010 y el Acta número 9 del 10 de Octubre de 2017 del Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que la Institución Educativa Sor Juana Inés de la Cruz, requiere el servicio de cafetería escolar para atender el personal docente, docente y administrativo durante la jornada escolar.
- ❖ Que según la Ley 115, la Ley 715 y el Decreto 4791, faculta al Consejo Directivo, para reglamentar y adjudicar espacios que involucren el uso de la planta física de las Instituciones.
- ❖ Que el Consejo Directivo en el Acta número 9 del 10 de octubre de 2017, reglamento los procedimientos a seguir para contratar el servicio de tienda escolar, o espacios que involucren el uso de la planta física de las instituciones.

RESUELVE

Artículo 1°: Dar apertura al proceso de selección de oferentes para los servicios de Cafetería Escolar, del contrato de Concesión de la tienda escolar para el año lectivo 2018, en la **INSTITUCION EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ**.

Artículo 2°: Dicho proceso estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR	PRODUCTO
Planeación de estudios previos	Los días 17 de octubre al 19 de octubre	I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Elaboración de Estudios Previos
Publicación o	Del 24 al 25 de	Cartelera Informativa de	Aviso de invitación Pública



Aviso de Invitación pública	octubre de 2017	la Institución y pagina web www.iesorjuanainesdelacruz.edu.co	
Recepción de propuestas	Del 24 al 25 de octubre de 2017 a las 10:00 a.m.	I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Acta de recepción de propuestas
Cierre del proceso	El día: 25 de octubre de 2017	Rectoría de la I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Acta de audiencia de cierre
Evaluación de propuestas	9 de Noviembre de 2017	Rectoría de la institución	Informe de evaluación de conformidad con los criterios o factores establecidos en los estudios previos.
Publicación del informe de evaluación y observaciones	10 de Noviembre de 2017	El informe se publicara en la cartelera y las observaciones deberán ser presentadas en la Rectoría de la I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Informe de evaluación
Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes	14 de Noviembre de 2017	Rectoría de la I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	
Adjudicación	17 de Noviembre de 2017	La resolución rectoral de adjudicación se publicara en la cartelera principal de la I.E. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	
Firma de contrato	24 de enero de 2018	contrato	Partes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ**
Resolución 16221 del 27 Noviembre de 2002

*Solidaridad y Compromiso
Trascendiendo en la Formación
Integral de la Comunidad.*

ARTICULO TERCERO: El pliego de Condiciones podrá Consultarse en la Secretaría de la Institución Educativa o en la página web www.iesorjuanainesdelacruz.edu.co

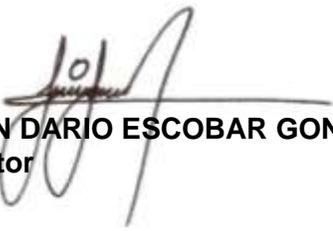
ARTICULO CUARTO: Todas las propuestas se recibirán en sobre cerrado y se firmará copia de la fecha y hora de entrega lo mismo se escribirá en el sobre cerrado que se deja en la secretaría de la Institución. Quien no tenga esta constancia no será tenido en cuenta en el proceso.

ARTICULO QUINTO: Las ofertas serán evaluadas por el Consejo Directivo y se tendrá en cuenta el procedimiento descrito en los estudios previos y en la invitación a participar para la elección del oferente.

ARTICULO SEXTO: La adjudicación o la declaración de desierta se harán también mediante resolución rectoral.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 10 días del mes de octubre 2017


IVAN DARIO ESCOBAR GONZALEZ
Rector

PROGRAMA JURÍDICO